



08/09/2025

ANDRÉS

Y TERESA

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del inmueble identificado como la segunda fracción de la primera fracción del terreno denominado con clave catastral ubicado en Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la SEGUNDA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0004/2025, de fecha 10 de enero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Lizbet Hernández Mora, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: JESSICA

Norte: 7.05 Metros linda con  
Sur: 7.05 Metros, linda con  
Oriente: 11.40 Metros, linda con  
Poniente: 11.40 Metros, linda con  
Superficie: 80.37M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

  
Arq. Carolina Vázquez Correa  
Directora de Obras Pùblicas

C.c.p.- archivo/LHM/LHH/CVC/\*\*\*\*



Palacio Municipal/s/n  
Segunda Secc. Centro,  
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,  
C.P. 90620 TEL. 01 (246) 461 02 52